CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002061
DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2022

Cerrillos, 16 NOV. 2022

V I S T O S:

Providencia Nº 103/2036/2022; Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Regularícese la destinación a contar del 27 de septiembre del funcionario que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**CLAUDIO ANDRES FLORES JIMENEZ**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	10º
Escalafón	:	Jefatura
Desde	:	Dirección de Administración y Finanzas
Dependencia	:	Departamento de Servicios Generales

3.- El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTÍNEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
Por Orden de la Alcaldesa

VMO/JSM/RAP/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Secretaría Municipal
- Interesada
- Control Asistencia
- Departamento de Remuneraciones